

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA

Código: A21F0-67
Versión: 1
Vigencia: 23/03/2012
Página: 1 de 1

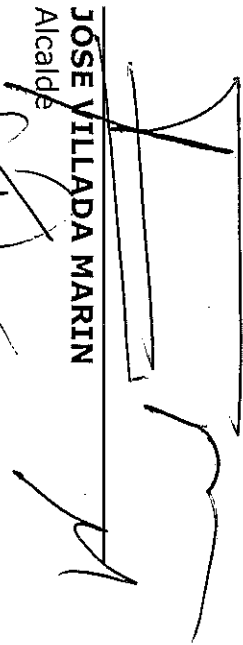
Revisado por: Comité Integrado de
Gestión

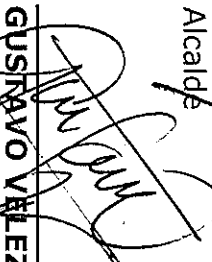
Aprobado Por:
Representante por la
Dirección

DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 211 de la C.P., y artículos 9, 10, 11 y 12 de la Ley 489 de 1998, y considerando que el artículo 211 de la Carta Política en concordancia con lo preceptuado en la Ley 489 de 1998 autoriza a las autoridades públicas a transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores y que la delegación es un mecanismo para garantizar a la administración el cumplimiento eficaz, ágil y eficiente de sus obligaciones, delega a **GUSTAVO VELEZ MENA**, en su condición de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DEL RIESGO** la supervisión del **CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO ENTRE ZERO RIESGOS S.A.S Y/O GERMAN ANDRES RENDON BERMUDEZ Y EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**.

Dada en La Virginia Risaralda a los


JOSÉ VILLADA MARIN
Alcalde


GUSTAVO VELEZ MENA
Secretario De Gestión Administrativa
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DEL RIESGO